matadero, y aviendo conferido los oficios
acordaron los dichos señores alcaldes
se informen de letrados y otras personas
que se informaren de lo que sera
bien para que bien informados digan
para que se provea por
su merced lo que convenga.

Y el ayuntamiento trato y conferido lo toca
al sitio del matadero viejo, se convino
en que se busque lugar para la casa de un
mesón y parador y de hacer de todo
las cosas que para el dicho mesón se
requieren y a acordado que se
haga el dicho mesón y parador para que
se le siga mas interesse
y renta y que para el dicho efecto
se pregone a los sesenta a labar y
Rodrigo Pagan, Alguacil, y el
Alguacil y otras personas
que se comunicen y lo que se
pague de los propios de la ciudad
y se haga mas de conveniencia
para la ciudad.

Y el ayuntamiento se vio una peticion de martin
de molina y otros sus consortes, por cuanto
se pareceron antes de alcalde por
provecho cierto auto en que manda dar

matadero viejo

Alguacil para dar mesón

Petición martin de molina